



Tizayuca, Hidalgo a 08 de noviembre de 2022
Asunto: **Sesión 30ª Extraordinaria**

SESIÓN 30ª EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO 2020 - 2024

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 30ª, siendo las 09:00 horas del día 08 de noviembre de 2022 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1º Piso de la Dirección General Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozeni, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; y Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo e Integrante del Comité de Transparencia; quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 1, 25 fracción I y II, 39, 40 fracción II, 41 fracción VI y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, y demás aplicables al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200009822 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/086/2022.
5. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

1. Pase de Lista:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	Presente
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	Presente
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	Presente

2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

3. Aprobación del Orden del Día

Se pone a disposición de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

TIZAYUCAN

Patio Municipal s/n,
Cal. Centro,
Tizayuca Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200009822 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/086/2022.

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

4. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de **la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200009822 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/086/2022.**

En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, al realizar el análisis a la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200009822 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/086/2022, misma que a su letra dice (SIC): **"Buenas tardes: A quien corresponda; Por medio de la presente me acerco a ustedes, con el motivo de pedir información, por motivos académicos, ya que soy estudiante de la carrera de Relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en sistema a distancia; por el cual, la información que necesito me proporcione es: ¿qué cantidad de recursos se ocuparon (hablando en términos económicos) en el apoyo de becas económicas a estudiantes de las carreras en modalidad a distancia? Que estén inscritos en la Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo, principalmente a alumnos que radican en el municipio de Tizayuca. Sin más por el momento, me despido, no sin antes dejarles un cordial saludo y esperando una respuesta positiva de su parte. Atentamente. ---"**; de dicho análisis se determina una NOTORIA INCOMPETENCIA, ya que el solicitante dentro de su misma petición requiere, información relativa a la base de datos de la **Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo** de los alumnos originarios del Municipio de Tizayuca, quienes reciban becas económicas a estudiantes de las carreras en modalidad a distancia, razón por la cual la NOTORIA INCOMPETENCIA, para atender la Solicitud mencionada, ya que en relación al artículo 4 fracción XXVI inciso f) y 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ... XXVI. Sujeto Obligado: ... f. Las universidades públicas, e Instituciones de Educación Pública Superior; ..."**, **"Artículo 24. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal."**; de lo presente mencionado se entiende que la **Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo**, se considera como sujeto obligado independiente a esta Administración Pública Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, lo anterior se relaciona de igual manera con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 1. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un organismo de carácter público descentralizado, dotado de autonomía** en los términos de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la fracción I del artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, **con patrimonio, personalidad y capacidad jurídica propios.**", de igual manera el artículo 4 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 4. El Comité General, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad."**, de lo anterior se entiende que el comité General es la instancia competente de dar atención a lo requerido.

Razón por la cual y de lo anterior mencionado, con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá**

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43860
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior".

Razón por la cual este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información."

Se le concede el uso de la voz a la Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"Escuchada la manifestación del Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**, debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información."*

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"Atendiendo lo señalado por mi antecesor el Sujeto Obligado competente es la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**"*

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

Poderes del Estado **Organismos Públicos Autónomos** Organismos de la Sociedad Civil Ayuntamientos Sindicatos Partidos Políticos

Organismos Públicos Autónomos

Organismo	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante	Torres Rectora s/n - Pízo, Carr. Pachuca-Atopeán Km 4.5, Col. Campo de Tiro, C.P. 42039 Pachuca de Soto, Hgo.	7717172090 Ext. 2703 y 4603	unidadtransparencia@uaeh.edu.mx	

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/>

Inicio Dependencias A-Z Directorio Defensor Universitario Política Publicaciones en Línea Alumnos Aspirantes Personal Alumnos Vuelta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Transparencia y Rendición de Cuentas



WEB

Transparencia

Acceso a la Información

Protección de Datos

Defensor Universitario

Política

Publicaciones en Línea

Alumnos

Aspirantes

Personal

Alumnos

Vuelta

INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA ÚNICA DE TRANSPARENCIA

Copyright © 2020-2024

Inicio de Sesión

REGISTRARSE

INFORMACIÓN

PRIVACIDAD

Atención al Cliente



TIZAYUCA 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200009822** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/086/2022**; y

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200009822** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/086/2022**.

5. Manifestación de los Acuerdos Tomados.

Del Punto 4 del Orden del Día:

PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200009822** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/086/2022**; y

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200009822** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/086/2022**.

6. Clausura de Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 10:00 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZA
ciudad abierta

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**